

Quinientos Setenta y Uno.  
 Florencia Regalado Polo  
 NOTARIA  
 3a.  
 Cuenca - Ecuador

Una. 370.

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233314422  
 CASADO MARIA DE L PERALTA PERALTA  
 SUPERIOR MEDICO  
 CARLOS JARA  
 FLORENCIA ZUNIGA  
 CUENCA 18/01/2000  
 18/01/2001  
 0831214-99  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010104700-9  
 JARA ZUNIGA CARLOS HUMBERTO  
 05 SEPTIEMBRE 1952  
 AZUAY/GUACHAPALA/GUACHAPALA  
 REG. CIVIL 001- 0168 00671  
 AZUAY/ PAUTE  
 PAUTE 1952  
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 NÚMERO 0010  
 CÉDULA 0101047009  
 JARA ZUNIGA CARLOS HUMBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CUENCA  
 CANTÓN

Dej fe: que la fotocopia que antecede,  
 en sus fojas, es igual al original.  
 Cuenca, a 28 de Enero de 2006  
 Dr. Florencia Regalado Polo  
 NOTARIO PUBLICO Nº 3  
 Cuenca - Ecuador

FLORENCIA REGALADO POLO  
 NOTARIA  
 3a.  
 Cuenca - Ecuador



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222

CASADO CARLOS HUMBERTO JARA ZUNIGA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA SECRETARIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GUILLERMO PERALTA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ROSA R PERALTA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO LA CUENCA 22/05/97

FECHA DE CADUCIDAD 22/05/2009

FORMA No. 3228660

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010140810-2

PERALTA PERALTA MARIA DE LOURDES

02 DICIEMBRE 1.958

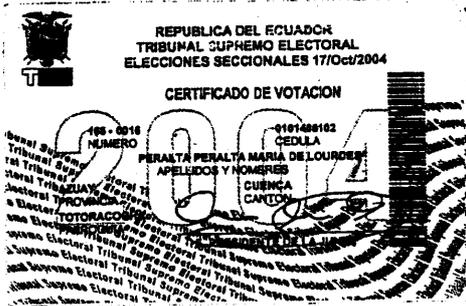
MORONA SAN/LIMON INBANZA/GR

REG. CIVIL 01 054 0016

MORONA SANTIAGO/ LINOR INDA

GRAL LEONIDAS PLAZA 58

FIRMA DEL CEDULADO



Doy fe; que la fotocopia que antecede, en una fojas, es igual al original..

Cuenca, a 28 de Enero de 2000

Dr. Florencio Regalado Polo  
NOTARIO PUBLICO Nº 3  
Cuenca - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGULAR DE CIUDADANIA No. 010090471-3

VAZQUEZ VEGA HERIBERTO WILSON

AZUAY/PALITE/PALITE

14 DICIEMBRE 1950

001-06600373 M

AZUAY/PALITE

PALITE

*[Signature]*

ECUATORIA \*\*\*\*\* E444414444

ANA LUCIA ALBORNOZ ESPINOZA

DR. MEDICINA Y CIRUG.

HERIBERTO VAZQUEZ

01/08/2003

REN 0210585

*[Signature]*

Doy fe: que la fotocopia que antecede,  
en Dos fojas, es igual al original..

Cuenca, a 28 de Enero de 2003

*[Signature]*  
Dr. Florencio Regalado Polo  
NOTARIO PUBLICO N° 3  
Cuenca - Ecuador



Quinientas setenta y tres. Cuenca.

573.

CIUDADANIA 010137528

ALBORNOZ ESPINOZA ANA LUCIA DEL CARMEN

08 AGOSTO \*\*\* 1.956

AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

02 1 173 01643

AZUAY/ CUENCA

SERARIO 56



HERIBERTO WILSON VAZQUEZ VEGA

ESTUDIANTE

ALBORNOZ ESPINOZA VEGA

19-11-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1530234



Doy fe: que la fotocopia que antecede,  
 en diez fojas, es igual al original.:

Cuenca, a 28 de enero de 2008

*Florencio Regalado Polo*

Dr. Florencio Regalado Polo  
 NOTARIO PUBLICO N° 3  
 Cuenca - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

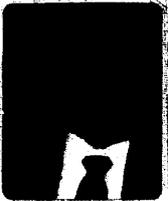
CECUBA DE CIUDADANIA No 010124616-3

LARREA HIDALGO EDWIN VINICIO  
CARCHI / TULCAN / TULCAN

12 ABRIL 1956  
REG. CIVIL 001-0088100063 MEXO

CARCHI / TULCAN  
TULCAN 1956

*Edwin Vinicio Larrea Hidalgo*  
FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E13331222

CASADO MONICA SUSANA DOMINGUEZ DAVILA  
SUPERIOR MEDICO PROF.OCCUP

LARREA HIDALGO EDWIN VINICIO  
CARCHI / TULCAN / TULCAN

FECHA DE EMISION 27/09/2005  
FECHA DE EXPIRACION 27/09/2017

REN 0384221  
Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones 17 de Octubre del 2004

010124616 3 0018- 255 0967184

LARREA HIDALGO EDWIN VINICIO

AZUAY CUENCA  
SAN ELAS

DUPLICADO USD 8  
TRIBUNAL PROVINCIAL DE AZUAY  
0000063 29/07/2005 10:18:59

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No 010152247-2

DOMINGUEZ DAVILA MONICA SUSANA  
AZUAY / CUENCA / SAGRARIO

12 ABRIL 1956  
REG. CIVIL 001-0088100063 MEXO

AZUAY / CUENCA  
SAGRARIO

*Monica Susana Dominguez Davila*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334314222

CASADO EDWIN VINICIO LARREA HIDALGO  
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

DOMINGUEZ DAVILA MONICA SUSANA  
AZUAY / CUENCA / SAGRARIO

FECHA DE EMISION 17/02/2004  
FECHA DE EXPIRACION 17/02/2016

REN 0257593



Doy fe; que la fotocopia que antecede,  
en dos fojas, es igual al original.

Cuenca, a 28 de Enero de 2005

*Florentino Regalado Potos*  
Dr. Florentino Regalado Potos  
NOTARIO PUBLICO N° 3  
Cuenca - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

165 - 0813 NUMERO 010122472 CEDULA

DOMINGUEZ DAVILA MONICA SUSANA  
APellidos y Nombres  
CUENCA CANTON

REGALADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010130742-9

LEON VICENTE RAMIRO AUGUSTO

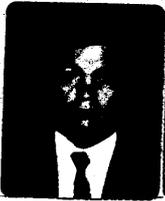
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

30 MAYO 1956

FECHA DE NACIMIENTO 0090 01148 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1956



FORMA CANCELADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E2333A324E

CASADO AIDE CATALINA INIGUEZ VASQUEZ

SUPERIOR MEDICO

ILDA LEON

CUENCA 23/06/2004

23/06/2016

FORMA No. REN 0288071



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

140-0018 NUMERO 0101307429 CEDULA

LEON VICENTE RAMIRO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES CUENCA

CANTON

San Blas

Doy fe: que la fotocopia que antecede,  
en una fojas, es igual al original.

Cuenca, a 28 de Enero de 2008

*Florencia Regalado Polo*

Dr. Florencia Regalado Polo  
NOTARIO PUBLICO N° 3  
Cuenca - Ecuador



Dr. FLORENCIO REGALADO POLO  
 NOTARIA  
 3a.

REPUBLICA DEL ECUADOR CIUDADANIA 010145420-3 INIGUEZ VASQUEZ AIDE CATALINA AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL 10 FEBRERO 1958 001- 0019 00054 F AZUAY/SANTA ISABEL SANTA ISABEL 1958		ECUATORIA ***** E1333V3222 VICENTE RAMIRO AUGUSTO LEON SUPERIOR LIC. TRABAJO SOCIAL MANUEL INIGUEZ ZOLA VASQUEZ CUENCA 02/05/2003 02/05/2015 REN 0179328 	
--	--	--	--

Doy fe: que la fotocopia que antecede,  
 en dos fojas, es igual al original.

Cuenca, a 28 de enero de 2008

*Florencia Regalado Polo*  
 Dr. Florencia Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO Nº 3  
 Cuenca - Ecuador

FLORENCIO REGALADO POLO  
 NOTARIA  
 3a.  
 Cuenca - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 010119847-1

FEIJOO VASQUEZ ANTONIO PATRICIO

AZUAY/CIENCA/SAN SEBASTIAN

25 OCTUBRE 1955

FECHA DE NACIMIENTO

FECHA DE REGISTRO

001-0001-0002-0003-M

AZUAY/CIENCA

ESPERARTE

1955

*Antonio Patricio Feijoo Vasquez*

REPUBLICA DEL ECUADOR



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3344V2244

CASADO OLGA MARIA ELENA AREVALO VERA

SUPERIOR MEDICO

ANTONIO P. FEIJOO

MARIA LUISA VASQUEZ M

CIENCA 06/09

06/09/2014

REN 00361

Azy

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

280-0014 NUMERO

0101198471 Cedula

FEIJOO VASQUEZ ANTONIO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY CIENCA

CIENCA

CIENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130355466-9

AREVALO VERA OLGA MARIA ELENA

MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

18 ENERO 1963

001-0002-00082-F

MANABI/SUCRE

BAHIA DE CARAQUEZ 1963

*Olga Maria Vera Arevalo*

REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3344V2244

CASADO ANTONIO P FEIJOO VASQUEZ

SUPERIOR COMERCIANTE

OLGA AREVALO ACOSTA

OLGA MARIA VERA

CIENCA 05/03/2004

05/03/2014

REN 0261469

Azy

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

280-0001 NUMERO

130355466 Cedula

AREVALO VERA OLGA MARIA ELENA

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI

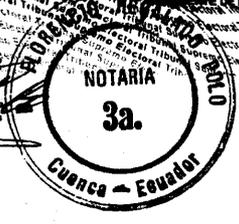
CIENCA

CIENCA

Doy fe: que la fotocopia que antecede en dos fojas, es igual al original.

Cuenca, a 28 de Enero de 2014

*Florencio Regalado Polo*  
Dr. Florencio Regalado Polo  
NOTARIO PUBLICO N° 3  
Cuenca - Ecuador







REPUBLICA DEL ECUADOR  
 IDENTIFICACION Y CENSAL  
 CIUDADANIA N° 010022733-9  
 LOPEZ MORENO SUSANA MERCEDES  
 AZUAY/CUENCA/SUCRE  
 23 SEPTIEMBRE 1957  
 0027 de 02119  
 AZUAY/CUENCA  
 SACRARIO  
*Susana Lopez Moreno*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E34441444E  
 CASADO OSWALDO LEONARDO VASQUEZ VEGA  
 SECRETARIA BILINGUE  
 LOPEZ H. LOPEZ H.  
 LOPEZ MORENO H.  
 CUENCA 12/08/2003  
 12/08/2003  
 REN 0213900  
*Flarescio Regalado Polo*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 76 - 9918 NÚMERO 0100227330 CEDULA  
 LOPEZ MORENO SUSANA MERCEDES  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 CUENCA  
 SACRARIO  
*Susana Lopez Moreno*

CIUDADANO(A):  
 Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Doy fe: que la fotocopia que antecede,  
 en 02 fojas, es igual al original.  
 Cuenca, a 28 de enero de 2008  
*Flarescio Regalado Polo*  
 Dr. Flarescio Regalado Polo  
 NOTARIO PUBLICO N° 3  
 Cuenca - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010128807-4

GUERRERO GUERRERO MANUEL RUBEN  
AZUAY / CUENCA / VALLE

17 JULIO 1956

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002 00266 M

AZUAY / CUENCA  
SACARIFU

0117491

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V33446144

NOTARIA 3a

MARTHA C. ALVARADO SALAZAR  
MEDICO

14/02/2003

0117491

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

2004

GUERRERO GUERRERO MANUEL RUBEN  
APELIDOS Y NOMBRES  
CUENCA  
CANTON

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010128807-4

ALVARADO SALAZAR MARTHA CECILIA  
AZUAY / CUENCA / VALLE

08 AGOSTO 1956

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002 01361 M

AZUAY / CUENCA  
SACARIFU

0106793

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2442

MANUEL RUBEN GUERRERO GUERRER  
COMERCIANTE

08/01/2003

0106793

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

2004

ALVARADO SALAZAR MARTHA CECILIA  
APELIDOS Y NOMBRES  
CUENCA  
CANTON

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

Doy fe: que la fotocopia que aparece en dos fojas, es igual al original.

Cuenca, a 28 de Enero de 2006

*Florencia Regalado Polo*  
Dr. Florencia Regalado Polo  
NOTARIO PUBLICO Nº 3  
Cuenca - Ecuador

NOTARIA 3a  
FLORENCIA REGALADO POLO  
Cuenca - Ecuador

Quinientos ochenta y dos

582.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010104055-8

RIVERA ULLAURI MARCO VINICIO

AZUAY/GIRON/GIRON

09 MARZO 1954

FECHA DE NACIMIENTO 09 MARZO 1954

REG. CIVIL 001-0013 00076 M

AZUAY/GIRON GIRON

1954

*u: Upwert*

FORMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*

CASADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR

PROFESION MEDICO

233313222

6344 GONZA GONZALEZ CRESFO

CARLOS RIVERA

Ullauri

LIVIA ULLAURI

CUENCA

25/10/2014

25/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 007328

Azy



PALGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

222 - 0016 NUMERO

0101040558 CEDULA

RIVERA ULLAURI MARCO VINICIO

APellidos y Nombres

CUENCA

CANTON

PROVINCIA

PARROQUIA



Doy fe: que la fotocopia que antecede, en dos fojas, es igual al original.

Cuenca, a 28 de Enero de 2008

*Florencio Regalado Polo*

Dr. Florencio Regalado Polo  
NOTARIO PUBLICO N° 3  
Cuenca - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No 010076341-2

GONZALEZ CRESPO EMMA SONIA  
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

13 ABRIL 1953

001-1 0222 00735 E  
AZUAY / CUENCA  
SAGRARIO 1953

*Sonia de Rivera*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2242

CASADO MARCO RIVERA

ESTADO CIVIL EMPLEADO

SECUNDARIA ENRIQUE GONZALEZ CARRERA

EMMA BLANCA CRESPO C

CUENCA 14/05/2003

14/05/2015

FORMA No. REN 0171518  
Azy.

PIEL GAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

38 - 0009 NUMERO 0100063412 CEDULA

GONZALEZ CRESPO EMMA SONIA  
APELIDOS Y NOMBRES  
CUENCA  
CANTON

AZUAY  
PROVINCIA  
HUAYNACABAC

PARROQUIA

Doy fe: que la fotocopia que antecede,  
en dos fojas, es igual al original.

Cuenca, a 28 de enero de 2008

*Florencio Regalado Polo*  
Dr. Florencio Regalado Polo  
NOTARIO PUBLICO N° 3  
Cuenca - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CIUDADANIA No. 01015987-5

CORDERO DOMINSUEZ NORMA EDITH  
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS  
26 MAYO 1960  
002- 0001 01211 F3  
AZUAY/ CUENCA  
SAGRARIO 1960

EDUATORIANA \*\*\*\*\* E333312222  
CANASADO JAIIME OSWALDO PAUTA CALLE  
SUPERIOR MEDICO  
BERNARDO CORDERO VELEZ  
EVANGELINA DOMINGUEZ CALVO  
CUENCA 23/01/2003  
REN 0112466  
Azy

Dr. FLORENCIO REGALADO POLO  
NOTARIA 3a.  
Cuenca - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

174- 0011  
NUMERO 0101598748  
Cedula

CORDERO DOMINSUEZ NORMA EDITH  
APELIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
PROVINCIA  
SAN BLAS  
SAGRARIO

CIUDADANO(A):  
Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligacion de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004  
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.**

Dej le; que la fotocopia que antecede, en Dos fojas, es igual al original.:

Cuenca, a 28 de Enero de 2008

Dr. Florencio Regalado Polo  
NOTARIO PUBLICO N° 3  
Cuenca - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CIUDADANIA No. 030055846-7

PAUTA CALLE JAIIME OSWALDO  
CANAR/AZOGUES/AZOGUES  
30 OCTUBRE 1957  
002- 0132 00410 M  
CANAR/ AZOGUES  
AZOGUES 1957



EDUATORIANA \*\*\*\*\* E131311222  
CANASADO NORMA EDITH CORDERO DOMINGUEZ  
SUPERIOR ING.CIVIL PROF.OCUR  
VICTOR PAUTA  
ZULEMA CALLE  
CUENCA 09/10/2004  
REN 0320821  
Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 180156631-4

RIQUETTI BARRETO MARIA ISABEL  
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

24 NOVIEMBRE 1959  
REG. DE 003- 0190 02878 F

AZUAY CUENCA

595 PISO DE REGISTRO

959

*Ma. J. Riquetti*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E33331324E

CASADO BOLIVAR H GRANIZO H  
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

ALBERTO RIQUETTI  
ROSA BARRETO

CUENCA 06/02/2006

06/02/2013

REN 0389589

Azy

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4444242

CASADO TERESITA DEL NIÑO J RIQUETTI B

SUPERIOR MEXICO

BOLIVAR GRANIZO

CELESTE HERNANDEZ

CUENCA 7/06/99

09/06/2011

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 180146225-E

GRANIZO HERNANDEZ BOLIVAR HERNAN

04 DE DICIEMBRE 1959

TINCHURAHUA/AHRATO/LA MATRIZ

02 138 019

TINCHURAHUA/AHRATO

LA MATRIZ 57

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010210981-6

ABRIL MUNOZ DIEGO RENE

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

26 OCTUBRE 1975

011- 0100 04176 M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1975

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V424E

CASADO JAMES E LARREA DOMINGUEZ  
ECONOMISTA

GUILLELMO SAMUEL ABRIL  
JUDITH ESTELA MUNOZ

CUENCA 06/10/2004

06/10/2013

REN 0316696

Azy

Doy fe: que la fotocopia que antecede,  
en dos fojas, es igual al original.

Cuenca, a 28 de enero de 2006

*Florencio Regalado Polo*  
Dr. Florencio Regalado Polo  
NOTARIO PUBLICO N° 3



APPELLIDOS Y NOMBRES  
ABRIL MUNOZ DIEGO RENE  
CUENCA  
CUENCA

NUMERO  
010210981

1975

Quinientas ochenta y siete. Diez y ocho. 587.

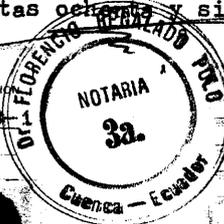
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIDADANIA 010132778-1

ARCINIEGAS AVILA IVAN POLIVIO  
 05 ENERO 1.959  
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
 01 1 027 00139

AZUAY/ CUENCA  
 SAGRARIO 59

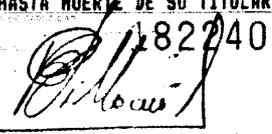




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3343V2242

CASADO LUZ MARIA SANMARTIN QUEZADA  
 SUPERIOR MEDICO  
 ANGEL POLIVIO ARCINIEGAS  
 SONIA AVILA  
 MACHALA 26-01-96  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1822401




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

237-0018 NUMERO  
 010728483 CEDULA

SANMARTIN QUEZADA LUZ MARIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CUENCA  
 CANTON



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligacion de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010172848-3

SANMARTIN QUEZADA LUZ MARIA  
 AZUAY/SANTA ISABEL/ARBON CALDERA /LA UNIA  
 20 MAYO 1958  
 REG. CIVIL: 01-01-00219 F

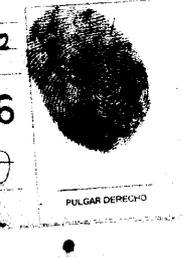
AZUAY/ SANTA ISABEL  
 SANTA ISABEL 1958




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4242

CASADO IVAN POLIVIO ARCINIEGAS AVILA  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 EL PASE SANMARTIN  
 MACHALA  
 09/07/2002

REN 0016536

Dej fe; que la fotocopia que antecede, en sus fojas, es igual al original.

Cuenca, a 28 de Mayo de 2004

*Florencio Regalado Pulo*  
 Dr. Florencio Regalado Pulo  
 NOTARIO PUBLICO N° 3  
 Cuenca - Ecuador



Quinientas ochenta y ocho.

Diez y nueve. 588.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 010177060-0

ARCINIEGAS AVILA DIEGO FERNANDO

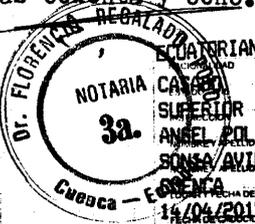
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

13 JULIO 1961

REG CIVIL 003-1 0057 01788

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3343V2222

IND DACT

NARCISA LUZURIAGA CRUZ

MEDICO

ANGEL POLIVIO ARCINIEGAS

SONSA/AVILA SOLIZ

14/04/2005

14/04/2017

REN 0351576

FORMA No. 1

Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

341-0002 NUMERO 010177000 CEDULA

ARCINIEGAS AVILA DIEGO FERNANDO

APellidos y Nombres

HUAQUILLAS

CANTON

PROVINCIA

PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 010207474-7

LUZURIAGA CASTRO NARCISA DE LA CRUZ

01 JULIO 1963

AZUAY/CUENCA/SANTA ANA

006-0010 02241

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1963



ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y4343V4242

CASADO DIEGO F ARCINIEGAS AVILA

SECUNDARIA COMERCIANTE

NELSON LUZURIAGA

LUCIA CASTRO

BACHALA 15/11/2000

15/11/2012

-00



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

136-0021 NUMERO 010207474 CEDULA

LUZURIAGA CASTRO NARCISA DE LA CRUZ

APellidos y Nombres

HUAQUILLAS

CANTON

PROVINCIA

PARROQUIA



Doy fe: que la fotocopia que antecede,  
en dos fojas, es igual al original;  
Cuenca, a 28 de Enero de 2008

*Florencio Regalado Ponce*

Dr. Florencio Regalado Ponce

NOTARIO PUBLICO N° 3

Cuenca - Ecuador





**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**ESCRITURA NUMERO : 147**

**OTORGADA POR : Carlos Humberto Jara Zúñiga, Sra. y otros.-**

**A FAVOR DE : Clínica Los Jardines CLILOSJAR S.A.-**

**CUANTIA : \$ 720.00**

**FECHA : 28 de Enero de 2006.-**

**Se dieron tres copias.-**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte y ocho de Enero de dos mil seis, ante mi doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen, por una parte como cedentes los cónyuges CARLOS HUMBERTO JARA ZUNIGA y MARIA DE LOURDES PERALTA PERALTA; HERIBERTO WILSON VASQUEZ VEGA y ANA LUCIA ALBORNOZ ESPINOZA; WILSON OSWALDO ROBLES ROBLES y GLORIA MARINA ORTEGA RAMIREZ; EDWIN VINICIO LARREA HIDALGO y MONICA SUSANA DOMINGUEZ DAVILA; RAMIRO AUGUSTO LEON VICENTE y AIDE CATALINA INIGUEZ VASQUEZ; ANTONIO PATRICIO FEIJOO VASQUEZ y OLGA MARIA ELENA AREVALO VERA; OSWALDO LEONARDO VAZQUEZ VEGA y SUSANA MERCEDES LOPEZ MORENO; MANUEL RUBEN GUERRERO GUERRERO y MARTHA CECILIA ALVARADO SALAZAR; MARCO

VINICIO RIVERA ULLAURI /y ENMA SONIA GONZALEZ CRESPO;  
NORMA EDITH CORDERO DOMINGUEZ /y JAIME OSWALDO PAUTA  
CALLE; BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ /y MARIA ISABEL  
RIQUETTY BARRETO; IVAN POLIVIO ARCINIEGAS AVILA /y LUZ  
MARIA SANMARTIN QUEZADA; DIEGO ARCINIEGAS AVILA /y  
NARCISA DE LA CRUZ LUZURIAGA CASTRO; y, FAUSTO RODRIGO  
LOPEZ MORENO y RUTH MAGDALENA ABAD RODAS; y, por otra  
parte, como cesionaria, la " CLINICA LOS JARDINES  
CLILOSJAR S.A.", representada por el Economista DIEGO  
RENE ABRIL MUNOZ, en su calidad de Gerente y como tal  
representante legal de dicha compañía, conforme  
justifica con el documento que se insertará. Los  
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,  
capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a  
quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en  
la naturaleza y efectos legales de la presente  
escritura a la que proceden libre y voluntariamente,  
dicen : que elevan a escritura pública la minuta que  
me entregan, la misma que transcrita, literalmente, es  
del tenor siguiente : S E Ñ O R        N O T A R I O :  
SEÑOR NOTARIO : En el protocolo de instrumentos  
públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar  
uno de transferencias de participaciones en la  
compañía denominada " CLINICA DE ESPECIALIDADES GRAN  
COLOMBIANA CEGRANCO CIA. LTDA. ", contenido en las  
siguientes cláusulas :        P R I M E R A .-  
COMPARECIENTES : A la celebración del presente  
contrato comparecen, por una parte, en calidad de

cedentes, los cónyuges : CARLOS HUMBERTO JARA ZUNIGA y MARIA DE LOURDES PERALTA PERALTA; HERIBERTO WILSON VASQUEZ VEGA y ANA LUCIA ALBORNOZ ESPINOZA; WILSON OSWALDO ROBLES ROBLES y GLORIA MARINA ORTEGA RAMIREZ; EDWIN VINICIO LARREA HIDALGO y MONICA SUSANA DOMINGUEZ DAVILA; RAMIRO AUGUSTO LEON VICENTE y AIDE CATALINA INIGUEZ VASQUEZ; ANTONIO PATRICIO FEIJOO VASQUEZ y OLGA MARIA ELENA AREVALO VERA; OSWALDO LEONARDO VASQUEZ VEGA y SUSANA DE LAS MERCEDES LOPEZ MORENO; MANUEL RUBEN GUERRERO GUERRERO y MARTHA CECILIA ALVARADO SALAZAR; MARCO VINICIO RIVERA ULLAURI y ENMA SONIA GONZALEZ CRESPO; NORMA EDITH CORDERO DOMINGUEZ y JAIME OSWALDO PAUTA CALLE; BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ y MARIA ISABEL RIQUETTY BARRETO; IVAN POLIVIO ARCINIEGAS AVILA y LUZ MARIA SANMARTIN QUEZADA; DIEGO ARCINIEGAS AVILA y NARCISA DE LA CRUZ LUZURIAGA CASTRO; y, FAUSTO RODRIGO LOPEZ MORENO y RUTH MAGDALENA ABAD RODAS; y, por otra parte, como cesionaria, "CLINICA LOS JARDINES CLILOSJAR S.A.", representada por el economista DIEGO RENE ABRIL MUNOZ, en su calidad de GERENTE y como tal representante legal de dicha compañía, a nombre y en representación de ésta, calidad que la justifica con la copia del nombramiento que se adjunta; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la Ley para celebrar este contrato. S E G U N D A . - ANTECEDENTES : Para los efectos legales de la presente escritura, se anotan los siguientes



antecedentes : a ) La compañía "CLINICA DE ESPECIALIDADES GRAN COLOMBIANA CEGRANCO CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Sexto del cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade, el veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número ciento trece, el diez de Mayo de mil novecientos noventa y tres; y, b) La Junta General de socios de la indicada compañía, en sesión de carácter universal, celebrada el veinte y ocho de Enero del dos mil seis, autorizó varias transferencias de participaciones, conforme aparece de la copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega para que forme parte de la presente escritura.

**T E R C E R A .-** TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, dentro de "CLINICA DE ESPECIALIDADES GRAN COLOMBIANA CEGRANCO CIA. LTDA." previa anuencia y autorización de sus correspondientes y citados cónyuges, los socios de la misma, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, mediante el presente instrumento, realizan las siguientes transferencias de participaciones : Uno.- Los socios doctores Carlos Humberto Jara Zúñiga, Heriberto Wilson Vásquez Vega, Wilson Oswaldo Robles Robles, Edwin Vinicio Larrea Hidalgo, Ramiro Augusto León Vicente, Antonio Patricio Feijoo Vásquez, Oswaldo Leonardo



Veinte y dos.

Vásquez Vega, Manuel Rubén Guerrero, Marco Vinicio Rivera Ullauri, Norma Edith Cordero Domínguez, Bolívar Hernán Granizo Hernández, Iván Polivio Arciniegas Avila / y Diego Arciniegas Avila, copropietarios actuales de las participaciones que pertenecieron al doctor Juan Emanuel Terreros Serrano, transfieren en favor de CLINICA LOS JARDINES CLILOSJAR S.A., todos los derechos que a cualquier título les corresponde como copropietarios de las participaciones que en CLINICA DE ESPECIALIDADES GRAN COLOMBIANA CEBRANCO CIA. LTDA. pertenecieron al doctor Juan Emanuel Terreros Serrano, las que alcanzan al número de Cien y representan en total CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Dos.- ) El socio doctor Fausto Rodrigo López Moreno, transfiere en favor de "CLINICA LOS JARDINES CLILOSJAR S.A.", las CUATROCIENTAS participaciones del valor nominal de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR cada una, que a título personal posee en CLINICA DE ESPECIALIDADES GRAN COLOMBIANA CEBRANCO CIA. LTDA.; Tres.- El socio doctor Ramiro Augusto León Vicente, transfiere en favor de "CLINICA LOS JARDINES CLILOSJAR S.A.", las CIEN participaciones del valor nominal de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR cada una, que a título personal posee en CLINICA DE ESPECIALIDADES GRAN COLOMBIANA CEBRANCO CIA. LTDA.; Cuatro ).- El socio doctor Heriberto Wilson Vásquez Vega, transfiere en favor de "CLINICA LOS JARDINES CLILOSJAR S.A.", las CUATROCIENTAS

participaciones del valor nominal de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR cada una, que a título personal posee en CLINICA DE ESPECIALIDADES GRAN COLOMBIANA CEBRANCO CIA. LTDA.; Cinco ).- El socio doctor Oswaldo Leonardo Vásquez Vega, transfiere en favor de "CLINICA LOS JARDINES CLILOSJAR S.A.", las CUATROCIENTAS participaciones del valor nominal de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR cada una, que a título personal le pertenecen en CLINICA DE ESPECIALIDADES GRAN COLOMBIANA CEBRANCO CIA. LTDA; y, Seis ).- El doctor Iván Polivio Arciniegas Avila, transfiere en favor de "CLINICA LOS JARDINES CLILOSJAR S.A.", las CUATROCIENTAS participaciones del valor nominal de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR cada una, que a título personal posee en CLINICA DE ESPECIALIDADES GRAN COLOMBIANA CEBRANCO CIA. LTDA., de tal manera que con estas transferencias los cedentes dejan de ser socios de dicha compañía, pasando a serlo en su lugar la compañía cesionaria.

C U A R T A .- PRECIO : El precio por el que se realiza la transferencia contenida en el presente contrato, es el de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de las participaciones transferidas, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder de la compañía cesionaria, por lo que no habrá lugar a reclamo alguno al respecto. Q U I N T A .-

ACEPTACION : Presente el señor economista Diego René Abril Muñoz, a nombre de CLINICA LOS JARDINES

Veinte y tres.

CLILOSJAR S.A.", acepta <sup>30</sup> la presente escritura y el contrato que ella contiene, para ser otorgados a favor de su representada, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías. S E X T A .-

CUANTIA.- La cuantía se la fija en SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente contrato, al que las partes han procedido con toda libertad. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, Matricula cuatrocientos noventa y cinco-Azuay.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.-

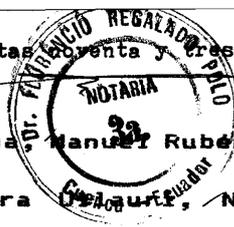
D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E .- El documento habilitante, que se hizo mención, dice :

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "CLINICA DE ESPECIALIDADES GRAN COLOMBIANA CEBRANCO CIA. LTDA.", CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE ENERO DEL DOS MIL SEIS. En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, veinte y ocho de Enero del dos mil seis, a las diez y seis horas, se reúnen los socios de "CLINICA DE ESPECIALIDADES GRAN COLOMBIANA CEBRANCO CIA. LTDA.", señores doctores: CARLOS HUMBERTO JARA ZUNIGA, HERIBERTO WILSON VASQUEZ VEGA, WILSON OSWALDO ROBLES

ROBLES, /EDWIN VINICIO LARREA HIDALGO, /RAMIRO AUGUSTO  
LEON VICENTE, /ANTONIO PATRICIO FEIJOO VASQUEZ, /OSWALDO  
LEONARDO VASQUEZ VEGA, /MANUEL RUBEN GUERRERO GUERRERO,  
/MARCO VINICIO RIVERA ULLAURI, /NORMA EDITH CORDERO  
DOMINGUEZ, /BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, /IVAN  
POLIVIO ARCINIEGAS AVILA, /DIEGO ARCINIEGAS AVILA y  
/FAUSTO RODRIGO LOPEZ MORENO, los cuales en conjunto  
representan el ciento por ciento del capital social de  
la compañía, razón por la que, fundamentados en lo  
dispuesto en los Artículos Ciento diez y nueve y  
Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías,  
resuelven constituirse en sesión de Junta General  
Universal de socios, para lo que previamente acuerdan  
conocer y resolver como único punto del orden del día,  
sobre el siguiente : AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS  
DE PARTICIPACIONES. Bajo la presidencia del titular  
doctor Antonio Patricio Feijoo Vásquez y actuando como  
secretario ad-hoc el doctor Carlos Humberto Jara  
Zúñiga, se instala la sesión y se pasa a tratar y  
resolver sobre el punto del orden del día acordado:  
AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES:  
Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable  
de la unanimidad de los socios, se autorizan las  
siguientes transferencias de participaciones : Uno).-  
A los socios doctores /Carlos Humberto Jara Zúñiga,  
/Heriberto Wilson Vásquez Vega, /Wilson Oswaldo Robles  
Robles, /Edwin Vinicio Larrea Hidalgo, /Ramiro Augusto  
León Vicente, /Antonio Patricio Feijoo Vásquez, /Oswaldo

Veinte y cuatro.

Leonardo Vásquez Vega, Manuel Rubén Guerrero Guerrero,  
 Marco Vinicio Rivera, Norma Edith Cordero  
 Domínguez, Bolívar Hernán Granizo Hernández, Iván  
 Polivio Arciniegas Avila y Diego Arciniegas Avila,  
 copropietarios actuales de las participaciones que  
 pertenecieron al doctor Juan Emanuel Terreros Serrano,  
 para que transfieran en favor de CLINICA LOS JARDINES  
 CLILOSJAR S.A., todos los derechos que a cualquier  
 título les corresponde como copropietarios de las  
 participaciones que en esta compañía pertenecieron al  
 doctor Juan Emanuel Terreros Serrano, las que alcanzan  
 al número de Cien y representan en total CUARENTA  
 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Dos.-) Al  
 doctor Fausto Rodrigo López Moreno, para que  
 transfiera en favor de "CLINICA LOS JARDINES CLILOSJAR  
 S.A.", las CUATROCIENTAS participaciones del valor  
 nominal de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR cada una, que a  
 título personal posee en esta compañía; Tres).- Al  
 doctor Ramiro Augusto León Vicente, para que  
 transfiera en favor de "CLINICA LOS JARDINES CLILOSJAR  
 S.A.", las CIEN participaciones del valor nominal de  
 CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR cada una, que a título  
 personal posee en esta compañía; Cuatro).- Al  
 doctor Heriberto Wilson Vásquez Vega, para que  
 transfiera en favor de "CLINICA LOS JARDINES CLILOSJAR  
 S.A.", las CUATROCIENTAS participaciones del valor  
 nominal de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR cada una, que a  
 título personal posee en esta compañía; Cinco).- Al



doctor Oswaldo Leonardo Vásquez Vega, para que transfiera en favor de "CLINICA LOS JARDINES CLILOSJAR S.A.", las CUATROCIENTAS participaciones del valor nominal de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR cada una, que a titulo personal es propietario en esta compañía; y, 6).- Al doctor Iván Polivio Arciniegas Avila, para que transfiera en favor de "CLINICA LOS JARDINES CLILOSJAR S.A.", las CUATROCIENTAS participaciones del valor nominal de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR cada una, que a titulo personal posee en esta compañía, de tal manera que con aquellas transferencias los cedentes dejarán de ser socios de esta compañía, pasando a serlo en su lugar la compañía cesionaria. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual, siendo las veinte horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes. f.) Patricio Feijoo.

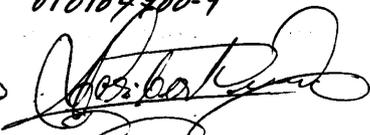
//Antonio Patricio Feijoo Vásquez. Presidente. f.)  
Heriberto Vásquez V. // Heriberto Wilson Vásquez Vega.  
f.) Wilson Robles. // Wilson Oswaldo Robles Robles.  
f.) Vinicio Larrea. // Edwin Vinicio Larrea Hidalgo.  
f.) Ramiro León. // Ramiro Augusto León. f.) // Oswaldo  
Vásquez V. Oswaldo Leonardo Vásquez Vega. f.)  
Manuel Guerrero B. // Manuel Rubén Guerrero Guerrero.  
f.) // Marco Rivera U. Marco Vinicio Rivera Ullauri.  
f.) Norma Cordero. // Norma Edith Cordero Domínguez.  
f.) // Bolívar Granizo. Bolívar Hernán Granizo

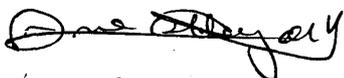
veinte y cinco.

Hernández. f.) Iván Arciniegas. // Iván Polivio  
Arciniegas Avila. f.) Fausto López. / Fausto Rodrigo  
López Moreno. f.) Diego Arciniegas. / Diego Arciniegas  
Avila. f.) // Carlos Jara. Carlos Humberto Jara

Zúñiga. Secretario Ad-hoc. --- CERTIFICO : que la  
copia que antecede es igual a su original al que me  
remito en caso necesario. Cuenca, Enero veinte y  
ocho del dos mil seis. f.) Patricio Feijoo. Antonio  
Patricio Feijoo Vásquez. Presidente en Ejercicio de  
la Gerencia. --- Cuenca, Enero veinte y cuatro del dos  
mil cinco. Señor Economista Diego René Abril Muñoz.  
Ciudad. De mis consideraciones: Por medio del  
presente, me es grato dirigirme a usted con la  
finalidad de comunicarle que la Junta General de  
Accionistas de " CLINICA LOS JARDINES CLILOSJAR  
SOCIEDAD ANONIMA ", en sesión celebrada el día veinte  
y uno de Enero del dos mil cinco, procedió a  
designarle para que desempeñe las funciones de GERENTE  
de dicha sociedad, por el periodo estatutario de DOS  
AÑOS. La compañía se constituyó mediante escritura  
otorgada ante el señor Notario Público Tercero del  
Cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el diez  
y seis de Noviembre del dos mil cuatro, escritura que  
se inscribió en el Registro Mercantil del cantón  
Cuenca, con el número seis el cinco de Enero del dos  
mil cinco. En su calidad de Gerente, le corresponderá  
a usted, la representación legal, judicial y  
extrajudicial de la compañía, siendo sus deberes y

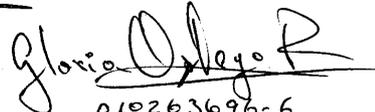
atribuciones los establecidos en la Ley y en el estatuto de la sociedad. El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones. Muy atentamente, f.) Edwin Larrea H. Edwin Vinicio Larrea Hidalgo. PRESIENTE DESIGNADO. Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Cuenca, Enero veinte y cuatro del dos mil cinco.- f.) Diego Abril M. Economista Diego René Abril Muñoz. Cédula de Ciudadanía número: cero uno cero dos uno cero nueve ocho uno-seis.--- Con esta fecha queda inscrito el presente documentos bajo el número: Ciento diez y nueve del Registro de Nombramientos.- Cuenca, veinte y cuatro de Enero de dos mil cinco.- f.) R. Aquilla. El Registrador Mercantil. ( Hay un sello).--- Los comparecientes portan sus cédulas de ley, cuyos números se anotarán al final y que en fotocopias certificadas se agregan.- Leida la presente escritura, íntegramente, a los señores comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo, en unidad de acto: doy fe.---

1.   
010104300-9  
2.   
Ced 010090441-3

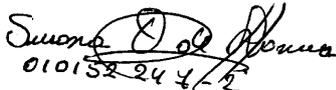
2.   
010140810-2  
4.   
010134528-5

5   
010228555-8



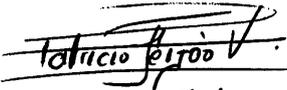
  
010263696-6

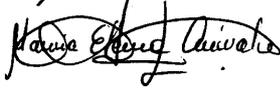
7   
010124616-3

8   
010132244-2

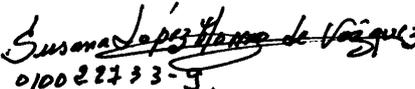
9   
010130742-9

10   
010145420-5.

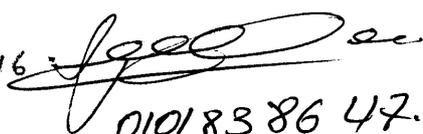
11   
010119847-1.

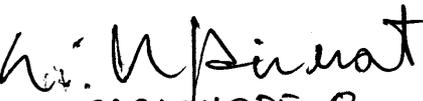
12   
130355466-9

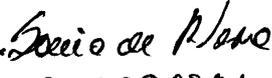
13   
010029760-5

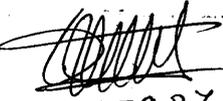
14   
010022733-3.

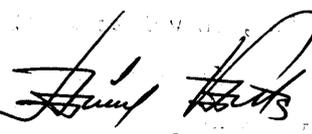
15   
010128807-4

16   
0101838647.

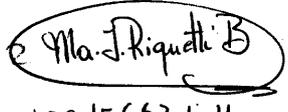
17   
010104055-8

18   
010096391-2

19   
010159874-6.

20   
030055846-7

21   
180146225-8

22   
180156631-4

22: *[Signature]*  
23 010132778-1

*[Signature]*  
21 010172848-3

25 *[Signature]*  
010177260-2

*[Signature]*  
24 010207474-7

27 *[Signature]*  
01-0111491-6

28 *[Signature]*  
010114660-3

29 *[Signature]*  
010210981-6

*Hernando Regalado Polo*  
*Notario Público Sucesor.*

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en veinte y seis hojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.---

El Notario.

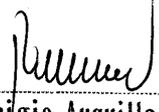
*Hernando Regalado Polo*  


CER

**TIFICO.-** Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la **COMPañIA CLINICA LOS JARDINES CLIOSJAR S.A.** celebrada en la Notaria Sexta el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, he anotado la Transferencia de Participaciones. **Cuenca, 25 de mayo de 2006.**



**RAZON:** Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **CLINICA DE ESPECIALIDADES GRAN COLOMBIANA CIA. LTDA** con el No. 113 el diez de mayo de mil novecientos noventa y tres. **CUENCA, VEINTE Y CINCO DE MAYO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.**

  
Dr. Remigio Aquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



*Remigio*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
OFICINA DE CUENCA

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 06-DJ-396

Cuenca, mayo 31 del 2006

Trámite No. 2214

Exp. 31400

Sr. Dr.

Eduardo Maldonado Seade,

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Su Despacho

Sr. Intendente:

Con relación a la escritura No. 147, otorgada en la notaría Tercera del cantón Cuenca el 28 de Enero del 2006, mediante la cual los señores CARLOS HUMBERTO JARA ZUÑIGA, HERIBERTO WILSON VASQUEZ VEGA, WILSON OSWALDO ROBLES ROBLES, EDWIN VINICIO LARREA HIDALGO, RAMIRO AUGUSTO LEON VICENTE, ANTONIO PATRICIO FEJOO VASQUEZ, OSWALDO LEONARDO VAZQUEZ VEGA, MANUEL RUBEN GUERRERO GUERRERO, MARCO VINICIO RIVERA ULLAURI, NORMA EDITH CORDERO DOMINGUEZ, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, IVAN POLIVIO ARCINIEGAS AVILA, DIEGO ARCINIEGAS AVILA y FAUSTO RODRIGO LOPEZ MORENO transfieren participaciones de la compañía denominada "**CLINICA DE ESPECIALIDADES GRAN COLOMBIANA CEGRANCO CIA. LTDA.**" a la compañía CLINICA LOS JARDINES CLILOSJAR S.A., le informo que tal escritura cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que considero que no existe inconveniente para que la misma sea anotada en el Registro de Sociedades de esta Intendencia.

Atentamente,

Dra. Verónica Vázquez de V.  
Especialista Jurídico 4.